

# RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2018-MDLV/GM

La Victoria, 07 MAR 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

## VISTO:

El Memorando N° 203-2018-MDLV/GM y Memorando N.º 057-2018-MDLV/A;

## CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 76º y 78º del Reglamento del D. Leg. N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la ROTACIÓN es la acción administrativa consistente en la reubicación del trabajador al interior de la entidad para asignarle funciones según el Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional alcanzado;

Que, la rotación se efectúa por decisión de la autoridad Administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo;

Que, por disposición del despacho de Gerencia Municipal es necesario disponer cambios en las diferentes oficinas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, rotándose a los trabajadores que se indican en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que asuman las funciones según su Nivel de Carrera y Grupo Ocupacional alcanzado, acción administrativa que no requiere el consentimiento de los trabajadores por tratarse de una reubicación dentro del lugar habitual de trabajo, bastando la decisión de la autoridad Administrativa;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º** - DISPONER, a partir del 07 de MARZO del 2018, la rotación siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DE :	A:
LUCAS SÁNCHEZ NEYRA	Apoyo en la División de Catastro y Control Urbano - GDU	Policía Municipal - DSSYPM - GSP
HUMBERTO ENCALADA SÁNCHEZ	Policía Municipal - DSSYPM - GSP	Apoyo en la División de Catastro y Control Urbano - GDU

**ARTICULO 2º**.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y CTI, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas de implementar la presente resolución.

**ARTICULO 3º**.- Los trabajadores harán la respectiva entrega de Cargo de bienes y documentos pendientes a su disposición a su jefe inmediato; con copia a Control Patrimonial y a la unidad de Personal, bajo responsabilidad.

## POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. María Rita Castro Grosso  
GERENTE

